

Alertan por viabilidad del Estado de derecho

Se rebelan Jueces contra Judicatura

Mandan consejeros señal de que nadie respete suspensiones, acusan juzgadores

ABEL BARAJAS

Jueces y Magistrados tronaron contra el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) —máximo órgano de administración y disciplina del Poder Judicial—, por destrabar la reforma y aceptar entregar, a pesar de al menos 70 suspensiones vigentes, las listas de quienes se someterán a voto popular en 2025.

En un pronunciamiento, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), que representa a más de mil 300 de los mil 700 juzgadores federales en el País, acusó que se vulneró el orden jurídico y la división de poderes.

La representante de los juzgadores federales calificó como una burla que el Consejo de la Judicatura Federal sometiera a votación el cumplimiento de unas suspensiones de amparo contra la reforma judicial, porque aseguró que las decisiones jurisdiccionales son para acatarse y no para ser votadas.

“La implementación de la reforma judicial, contraviniendo las suspensiones otorgadas, pone en grave riesgo la viabilidad del Estado de derecho y la legitimidad democrática del Gobierno de México encabezado por la Presidenta Claudia Sheinbaum, al generar una crisis constitucional.

“Hacemos un llamado urgente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo a la civilidad

democrática, al respeto a las instituciones y a la adopción de decisiones que se apeguen estrictamente a la División de Poderes y la legalidad”, expuso la Jufed.

En entrevista con REFORMA, Juana Fuentes Ve-

lázquez, nueva directora de la Asociación de Magistrados y Jueces, dijo que el desacato de los fallos judiciales llevan a un Estado fallido de derecho.

“Me parece aquí importante también decirlo, las decisiones judiciales no se votan, las decisiones judiciales se acatan y esto es preocupante”.

“Yo considero que es una burla porque, de todos te tienes que cuidar, menos de los que viven en tu casa ¿no? Yo diría que es como estar en tu hogar y tenerte que cuidar de dejar tu reloj sobre el buró. Justo las decisiones que se adoptan son para cumplirse, no para no cumplirse y aquí por eso creo que es una burla. Lo que sucedió con esta decisión del Consejo, ni siquiera se debió haber votado”.

Los consejeros que votaron por no frenar la reforma fueron Sergio Javier Molina Martínez, Bernardo Bátiz, Verónica De Gvys Zárata y Celia Maya García, afines a Morena.

Quienes se resistían y votaron en contra fueron la Ministra Norma Piña, José Alfonso Montalvo Martínez y

Lilia Mónica López Benitez.

Juana Fuentes, también Jueza federal, afirmó que Molina, Bátiz, De Gvys y Maya, cometieron un delito al votar por desacatar las suspensiones que les impedían implementar la reforma.

Por lo anterior, dijo que los Jueces que emitieron esas suspensiones, deben dar vista o denunciar penalmente por desacato a los consejeros ante la FGR.



Advierten de desacato al no frenar reforma judicial

Llaman a denunciar a consejeros de CJF

Califica Jueza como una burla que se votara una resolución

ABEL BARAJAS

Los consejeros de la Judicatura Federal que votaron por ignorar los amparos que le ordenaban frenar el cumplimiento de la reforma judicial impulsada por la 4T, deben ser denunciados ante la Fiscalía General de la República por desacato, dijo la representante de los Jueces y Magistrados federales.

Juana Fuentes Velázquez, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), afirmó que los consejeros Sergio Javier Molina Martínez, Bernardo Bátiz, Verónica De Gyvés Zárate y Celia Maya García, cometieron un delito al votar por no frenar la reforma y entregar los listados de los juzgadores al Senado.

En entrevista, Fuentes Velázquez indicó que los juzgadores que emitieron las suspensiones que fueron ignoradas -de Jalisco y Nuevo León-, son quienes deben denunciar ante el Ministerio Público Federal a dichos funcionarios.

“Sí (cometieron un delito), aquí no podríamos excluir dentro de este tipo de conductas a quién es la persona que comete este desacato. Definitivamente, cualquier persona incurre en este delito, aún cuando sea parte del Poder Judicial”, dijo.

- ¿Esto quiere decir que los Jueces que emitieron estas suspensiones pueden denunciar o dar vista al Ministerio Público?



“Así es, así es”, respondió.
 - ¿Lo deben de hacer?

“Sí, considero que sí. Nadie se puede escapar de la ley, por supuesto que nosotros hemos intentado que, justo en esas situaciones que ya implican consecuencias jurídicas en la actuación de estas autoridades, pues se verificara un diálogo, pero pues mira, hoy ni el diálogo, porque además hay un principio universal, el desconocimiento de la ley no te exime de cumplirla”.

La también Juez federal calificó como una burla que el Consejo de la Judicatura sometiera a votación el cumplimiento de unas suspensiones de amparo contra la reforma, porque aseguró que las decisiones jurisdiccionales son para acatarse y no para ser votadas.

“Considero que es una burla porque, de todos te tienes que cuidar, menos de los que viven en tu casa ¿no?. Diría que es como estar en tu hogar y tenerte que cuidar de dejar tu reloj sobre el buró. Pongo un ejemplo muy sencillo, porque justo es lo que ha pasado aquí, en ese ánimo político en el que se conducen algunos sectores dentro del Poder Judicial, desconocen las decisiones que se emiten por las autoridades”, expuso.

“Las decisiones judiciales no se votan, las decisiones judiciales se acatan y esto es preocupante. Imagínense... de pronto dices: ‘te concedo la suspensión para que esa persona que está privada ilegalmente de su libertad la pongas en inmediata libertad’ y que simple y llanamente la autoridad o aquellos que están privando ilegalmente de su libertad dicen: ‘pues no, mejor voy a votar a ver si lo dejo libre o no’, o sea, ¿en qué riesgo estamos cayendo en este País cuando las resoluciones ya no se acatan!... estamos justo en un Estado fallido de derecho”.

Sobre la Ministra Lenia Batres, quien acusó que el primer desacato a la Constitución vino de los Jueces, por suspender la reforma judicial, Fuentes dijo que su afirmación no tiene sustento.

“Pues mira, ni existe esa figura como configurativa de un delito, que es emitir este tipo de suspensiones. Si hablamos jurídicamente, el desacato es un delito y es cometido por las autoridades. ¿Y en qué consiste este desacato?, pues es justamente no cumplir con una resolución”, indicó.

“Entonces, carece de todo sustento lo que establece alguien que, bueno, no me atrevo ya ni siquiera a decirle Ministra, porque sin duda todas las opiniones que ella vierte son con total desconocimiento, tanto de las leyes como de la Constitución”.

La Jueza agregó que la Jufed continuará litigando contra la reforma judicial a nivel internacional, en particular con la queja presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la cual ya citó al Gobierno de México para una audiencia el próximo 12 de noviembre.

Hoy, cuando vence el plazo de la suspensión de labores en el Poder Judicial Federal, la Jufed llevará a cabo una votación para decidir si continúan o no con el paro, para luego notificar el resultado a la Judicatura.

Juana Fuentes Velázquez, Directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed)



“Es una burla porque, de todos te tienes que cuidar, menos de los que viven en tu casa”.

En ese ánimo político en el que se conducen algunos sectores dentro del Poder Judicial, desconocen las decisiones que se emiten por las autoridades”.

Las decisiones judiciales no se votan, las decisiones judiciales se acatan y esto es preocupante”.





RECLAMO Y PETICIÓN. Trabajadores del Poder Judicial de la Federación se manifestaron ayer frente a la sede del Consejo Coordinador Empresarial (CCE). Pidieron que se les permita participar en el Diálogo Anual de Alto Nivel de Empresas de EU y México y se conozca su postura sobre la reforma judicial.

